

Los suscritos, Rector del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga en calidad de Representante Legal,  
Gestión Financiera y de Recursos y el Profesional Universitario Contador

Certifican:


Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga.

- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contaduría Pública.
- ✓ Que el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte por la entidad.

Se expide el siguiente certificado en Guadalajara de Buga, a los doce (12) días del mes de febrero de 2019.

  
GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO  
Representante Legal  
Rector

  
MARIA DEL CARMEN OCAMPO MARIN  
Gestión Financiera y de Recursos

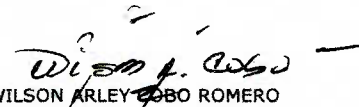
  
WILSON ARLEY COBOROMERO  
Profesional Universitario Contador  
T.P. No. 81206-T

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Cód.                               | Concepto  | Nota      | 31 Diciembre de 2018    |
|------------------------------------|---|-----------|-------------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>      |   |           |                         |
| 43                                 | Venta de Servicios  | 14        | 1.180.173.733,03        |
| 4305                               | Servicios Educativos  |           | 1.016.865.247,03        |
| 4390                               | Otros Servicios   |           | 525.000.000,00          |
| 4395                               | Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios (db) |           | -361.691.514,00         |
| 44                                 | Transferencias  |           | 3.217.750.122,00        |
| 4428                               | Otras Transferencias  |           | 3.217.750.122,00        |
|                                    | <b>Total Ingresos Operacionales . . . . .</b>                 |           | <b>4.397.923.855,03</b> |
| <b>COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN</b> |   |           |                         |
| 63                                 | Costo de Ventas de Servicios                                  | 19        | 1.878.997.267,00        |
| 6305                               | Servicios Educativos  |           | 1.878.997.267,00        |
|                                    | <b>Total Costo de Ventas y Operación . . . . .</b>            |           | <b>1.878.997.265,00</b> |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>        |   |           |                         |
| 51                                 | De Administración   | 16        | 2.842.953.512,33        |
| 5101                               | Sueldos y Salarios  |           | 572.040.342,00          |
| 5102                               | Contribuciones Imputadas                                      |           | 36.814.592,00           |
| 5103                               | Contribuciones Efectivas                                      |           | 163.532.318,00          |
| 5104                               | Aportes sobre la Nómina                                       |           | 22.459.757,00           |
| 5107                               | Prestaciones Sociales   |           | 231.694.782,00          |
| 5108                               | Gastos de Personal Diversos                                   |           | 101.596.555,00          |
| 5111                               | Generales   |           | 1.689.441.071,00        |
| 5120                               | Impuestos, Contribuciones y Tasas                             |           | 25.374.095,33           |
| 53                                 | Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones       | 17        | 154.898.319,00          |
| 5360                               | Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo                  |           | 154.898.319,00          |
|                                    | <b>Total Gastos Operacionales . . . . .</b>                   |           | <b>2.997.851.831,33</b> |
|                                    | <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>                        |           | <b>-478.925.241,30</b>  |
|                                    | <b>Otros Ingresos</b>   | <b>15</b> | <b>252.253.760,52</b>   |
| 4802                               | Financieros   |           | 3.989.098,55            |
| 4808                               | Ingresos Diversos   |           | 248.264.661,97          |
|                                    | <b>Otros Gastos</b>   | <b>18</b> | <b>10.263.763,38</b>    |
| 5802                               | Comisiones  |           | 8.803.991,74            |
| 5804                               | Financieros   |           | 1.254.925,64            |
| 5890                               | Gastos Diversos   |           | 204.846,00              |
|                                    | <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>                      |           | <b>-236.935.246,16</b>  |

  
 GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO  
 Representante Legal  
 Rector  
 (Ver certificación adjunta)

  
 MARIA DEL CARMEN OCAMPO MARTIN  
 Gestión Financiera y Recursos

  
 WILSON ARLEY ROBO ROMERO  
 Profesional Universitario Contabilidad  
 T.P. No. 81206-T

(Cifra expresada en pesos colombianos)

| Cód.                       | Concepto  | Nota | 31 Diciembre de 2018     | %              |
|----------------------------|---|------|--------------------------|----------------|
| <b>ACTIVO</b>              |   |      |                          |                |
| <i>Activo Corriente</i>    |   |      |                          |                |
| 11                         | Efectivo y Equivalentes al Efectivo                         | 3    | 680.407.327,15           | 5,01%          |
| 1105                       | Caja  |      | 329.221,00               | 0,00%          |
| 1110                       | Depósitos en Entidades Financieras                          |      | 280.778.730,22           | 2,07%          |
| 1132                       | Efectivo de Uso Restringido                                 |      | 399.299.375,93           | 2,94%          |
| 13                         | Cuentas por Cobrar  | 5    | 302.143.858,38           | 2,23%          |
| 1317                       | Prestación de Servicios                                     |      | 69.250.728,38            | 0,51%          |
| 1384                       | Otras Cuentas por Cobrar                                    |      | 232.893.130,00           | 1,72%          |
| 15                         | Inventarios   | 6    | 7.247.334,97             | 0,05%          |
| 1514                       | Materiales y Suministros                                    |      | 7.247.334,97             | 0,05%          |
| 19                         | Otros Activos   | 8    | 13.002.931,00            | 0,10%          |
| 1906                       | Avances y Anticipos Entregados                              |      | 13.002.931,00            | 0,10%          |
|                            | <b>Total Activo Corriente</b>                               |      | <b>1.002.801.451,50</b>  | <b>7,39%</b>   |
| <i>Activo No Corriente</i> |   |      |                          |                |
| 12                         | Inversiones e Instrumentos Derivados                        | 4    | 28.890.025,98            | 0,21%          |
| 1230                       | Inversiones en Asociadas Método Participación Patrimonial   |      | 28.890.025,98            | 0,21%          |
| 14                         | Préstamos por Cobrar  | 5    | 89.941.371,00            | 0,66%          |
| 1415                       | Préstamos Concedidos  |      | 89.941.371,00            | 0,66%          |
| 16                         | Propiedades, Planta y Equipo                                | 7    | 10.387.226.537,62        | 76,56%         |
| 1605                       | Terrenos  |      | 1.055.018.960,44         | 7,78%          |
| 1615                       | Construcciones en Curso                                     |      | 243.909.835,00           | 1,80%          |
| 1640                       | Edificaciones   |      | 8.422.518.324,84         | 62,08%         |
| 1655                       | Maquinaria y Equipo   |      | 109.319.362,85           | 0,81%          |
| 1660                       | Equipo Médico y Científico                                  |      | 457.023.356,59           | 3,37%          |
| 1665                       | Muebles, Enseres y Equipo de Oficina                        |      | 440.264.323,09           | 3,24%          |
| 1670                       | Equipo de Comunicación y Computación                        |      | 552.659.227,94           | 4,07%          |
| 1675                       | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación                  |      | 94.827.586,00            | 0,70%          |
| 1680                       | Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría             |      | 193.157.733,47           | 1,42%          |
| 1681                       | Bienes de Arte y Cultura                                    |      | 31.878.059,00            | 0,23%          |
| 1685                       | Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (cr) |      | -1.213.350.231,60        | -8,94%         |
| 19                         | Otros Activos   | 8    | 2.058.743.385,69         | 15,17%         |
| 1970                       | Activos Intangibles   |      | 2.058.743.385,69         | 15,17%         |
|                            | <b>Total Activo no Corriente</b>                            |      | <b>12.564.801.320,29</b> | <b>92,61%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>       |   |      | <b>13.567.602.771,79</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>PASIVO</b>              |   |      |                          |                |
| <i>Pasivo Corriente</i>    |   |      |                          |                |
| 23                         | Préstamos por Pagar   | 9    | 3.584,28                 | 0,00%          |
| 2313                       | Financiamiento Interno de Corto Plazo                       |      | 3.584,28                 | 0,00%          |
| 24                         | Cuentas por Pagar   | 10   | 40.143.398,60            | 0,30%          |
| 2401                       | Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales                |      | 4.443.460,00             | 0,03%          |
| 2407                       | Recursos a Favor de Terceros                                |      | 15.394.539,60            | 0,11%          |
| 2436                       | Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre                 |      | 6.693.000,00             | 0,05%          |
| 2490                       | Otras Cuentas por Pagar                                     |      | 13.612.399,00            | 0,10%          |
| 25                         | Beneficios a Empleados                                      | 11   | 214.368.904,00           | 1,58%          |
| 2511                       | Beneficios a los Empleados a Corto Plazo                    |      | 214.368.904,00           | 1,58%          |
| 29                         | Otros Pasivos   | 12   | 647.823.475,00           | 4,77%          |
| 2902                       | Recursos Recibidos en Administración                        |      | 591.711.734,00           | 4,36%          |
| 2910                       | Ingresos Recibidos por Anticipado                           |      | 56.111.741,00            | 0,41%          |
|                            | <b>Total Pasivo Corriente</b>                               |      | <b>902.339.361,88</b>    | <b>6,65%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>       |   |      | <b>902.339.361,88</b>    | <b>6,65%</b>   |


*Handwritten mark*

(Cifra expresada en pesos colombianos)

| Cód.                                  | Concepto   | Nota | 31 Diciembre de 2018     | %              |
|---------------------------------------|--|------|--------------------------|----------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                     |  |      | <b>13</b>                |                |
| 31                                    | Patrimonio de las Instituciones de Educación Superior Públicas |      |                          |                |
| 3105                                  | Capital Fiscal   |      | 10.634.434.521,51        | 78,38%         |
| 3110                                  | Resultados del Ejercicio                                       |      | -236.935.246,16          | -1,75%         |
| 3145                                  | Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación        |      | 2.267.764.134,56         | 16,71%         |
|                                       | <b>Total Patrimonio</b>  |      | <b>12.665.263.409,91</b> | <b>93,35%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>      |  |      | <b>13.567.602.771,79</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Cuenta de Orden Deudoras</b>       |  |      |                          |                |
| 83                                    | Deudoras de Control  |      | 3.662.543.187,89         |                |
| 8315                                  | Activos Retirados  |      | 917.546.060,60           |                |
| 8390                                  | Otras Cuentas Deudoras de Control                              |      | 2.744.997.127,29         |                |
| 89                                    | Deudoras por Contra (cr)                                       |      | -3.662.543.187,89        |                |
| 8915                                  | Deudoras por Control por el contrario                          |      | -3.662.543.187,89        |                |
| <b>Total Cuenta de Orden Deudoras</b> |  |      | <b>0,00</b>              |                |

  
 GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO  
 Representante Legal  
 Rector  
 (Ver certificación adjunta)

  
 MARIA DEL CARMEN OCAMPO MARIN  
 Gestión Financiera y Recursos

  
 WILSON ARLEY ROBO ROMERO  
 Profesional Universitario Contabilidad  
 T.P. No. 81206-T



Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresada en pesos)  
 9.623.603.636,51

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2018

12.665.263.409,91

Variaciones Patrimoniales durante el Periodo 2018

3.041.659.773,40

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

| Periodo Anterior<br>31-dic-17 | Periodo Actual<br>31-dic-18 | Variación |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------|
|-------------------------------|-----------------------------|-----------|

INCREMENTOS

3.278.595.019,56

|      |  |                  |                   |                   |
|------|--|------------------|-------------------|-------------------|
| 3105 | Capital Fiscal                                       | 1.387.424.028,09 | 10.634.434.521,51 | 9.247.010.493,42  |
| 3109 | Utilidad o (Pérdida) de Ejercicios Anteriores        | 6.571.768.350,00 | 0,00              | -6.571.768.350,00 |
| 3145 | Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación | 0,00             | 2.267.764.134,56  | 2.267.764.134,56  |
| 3230 | Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio                   | 1.516.269.796,30 | 0,00              | -1.516.269.796,30 |
| 3235 | Superávit por Donaciones                             | 198.399.696,00   | 0,00              | -198.399.696,00   |
| 3240 | Superávit por Valorizaciones                         | 204.417.364,12   | 0,00              | -204.417.364,12   |
| 3258 | Efecto del Saneamiento Contable                      | -41.843.078,00   | 0,00              | 41.843.078,00     |
| 3270 | Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones         | -212.832.520,00  | 0,00              | 212.832.520,00    |

DISMINUCIONES

-236.935.246,16

|      |                                    |      |                 |                 |
|------|------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
| 3110 | Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio | 0,00 | -236.935.246,16 | -236.935.246,16 |
|------|------------------------------------|------|-----------------|-----------------|

TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES

3.041.659.773,40

GUSTAVO ABOU FARFALLO LOZANO  
 Representante Legal  
 Repor  
 (Ver certificación adjunta)

MARIA DEL CARMEN OCCAMPO MARIN  
 Gestión Financiera y Recursos

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Valor expresado en pesos colombianos)

1

### PARTE I

#### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

##### 01. NATURALEZA JURIDICA:

El **Instituto Técnico Agrícola - ITA de Buga** (en adelante también podrá definirse como El Instituto), es una Institución Pública de Educación Superior, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, Y redefinida por ciclos mediante la Resolución No. 8958 del 13 de octubre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto, resume todas alternativas que el país encontró, para atender a las necesidades del sector agropecuario, del que es el mejor interprete en educación superior.

Al comienzo, con el espíritu de reforma agraria de mitad del siglo XX, actuó el ITA, en la capacitación de granjeros, con dos etapas que derivan en la Certificación con Instructores Agrícolas, en el entendido de ser multiplicadores de oficio en cinco años iniciales y aproximación científica en cuatro años de educación secundaria. Años más tarde nace en Colombia las escuelas industriales como Institutos Técnicos Superiores, siendo en el área agropecuaria el paso de **Granja Vocacional Agrícola**, de la que era signatarios, a **Normal Agrícola**, en la que convertiría para formar multiplicadores en el campo.

Desde la llamada “revolución verde” y con la gran reforma política del último tercio del siglo XX y en el marco del primer plan integral para el desarrollo nacional, la institución deriva la Normal Agrícola de Buga, a **Instituto Técnico Agrícola**, para formar de Prácticas Agrícolas a bachilleres técnicos de Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Cesar, Guajira y Valle.

En 1976, el **Instituto Técnico Agrícola de Buga**, es administrado por el Ministerio de Educación Nacional, adscrito a la División Especial de Enseñanza Media Diversificada, en la modalidad Agropecuaria y la

intermedia profesional. Con este tránsito, dos años después, en 1978, se inicia la formación de Técnicos Profesionales Intermedios en Agropecuaria, que se conocerá por las iniciales de **TPA**, que se fue convirtiendo en un sello de identidad popular que aun acompaña el imaginario local. Después, el Ministerio de Educación Nacional; por estudios de factibilidad del ICFES, la rectora del fomento a la educación superior en Colombia por aquellos años; otorga al **ITA**: personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente como Establecimiento Público de Carácter Académico de Educación Superior, del orden nacional. Dieciocho (18) años después de la fundación en educación superior, el ITA de Buga, logra del ICFES, autorización para programas de Técnico Profesional en Agropecuaria, Gestión Ambiental y una Especialización Técnica en Agropecuaria, consolidando una vocación de la región.

En 2006, se convierte en la prima institución de educación superior pública del Valle del Cauca en ofertar un programa en el sector servicios en Técnico Profesional en Hotelería y Turismo, y se inicia la exploración de nuevos sectores y la formación para procesos productivos de vanguardia en el marco de la internacionalización del país.

**Por: Gustavo Rubio Lozano,**  
**Rector.**

### Misión

“Formamos profesionales, para la transformación productiva con pasión por la sostenibilidad e innovación en la región”

### Visión

Ser la Institución de Formación Profesional líder en la región, elegida por padres de familia, estudiantes y empresarios.

### FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL:

- ✓ Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- ✓ Formar integralmente a los estudiantes sobre bases éticas, humanísticas y bajo la orientación de una investigación formativa. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, artísticas y de servicio social que requiere la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.
- ✓ Ofertar los programas académicos a comunidades y municipios del país donde haya limitación de oferta de la educación superior como también en sitios donde las condiciones de la demanda así lo ameriten desde la estrategia de regionalización de la oferta o por metodologías virtuales y a distancia.
- ✓ Promover el proceso de articulación con instituciones educativas de la básica y la media con miras a mejorar los indicadores de cobertura y calidad en el Valle del Cauca, el Pacifico y departamentos del Occidente Colombiano.
- ✓ Promover y fomentar el desarrollo regional a partir de trabajos de extensión, pasantías y prácticas que permitan la transferencia de conocimiento y tecnologías apropiadas.
- ✓ Desarrollar consultorías de proceso y de producto con y para entidades internacionales y nacionales públicas y privadas en las áreas de planificación educativa, desarrollo institucional, gestión empresarial, planes de negocio y estudios de mercadeo y marketing a mi pymes, planificación e intervención ambiental, estudios medioambientales y mitigación y de manejo, gestión y articulación educativa, gerencia de proyectos sociales, operación turística y hotelera.
- ✓ Apoyar procesos de capacitación en artes y oficios y formación micro-empresarial en la modalidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- ✓ Facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes de bajos recursos a partir de políticas de subsidios, estímulos y créditos especiales.
- ✓ Adquirir y mejorar los equipos de apoyo didáctico que permita y facilite la transferencia de tecnologías y conocimientos en los últimos avances de la ciencia y la tecnología.



## 02. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### I. APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE REGIMEN DE CONTADURIA PUBLICA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

4

Marco Normativo: El gobierno nacional inició el proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad con la emisión de la Ley 1314 de 2009, aclarando la competencia que le asiste al Contador General de la Nación en relación con la contabilidad financiera.

La Contaduría General de la Nación expidió el 8 de octubre del 2015 la Resolución 533, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco para la preparación, presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades de gobierno, marco que incluye al Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga.

De acuerdo con las funciones que por mandato legal y constitucional le han sido asignadas, la Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, en la preparación y revelación de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental, para el reconocimiento de las transacciones, hechos, operación y preparación de los Estados Financieros aplica las normas técnicas establecidas por la Contaduría General de la Nación, el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga se rige en todo el ciclo contable por postulados, principios, normas y procedimientos contables que establece el ámbito de aplicación del Régimen de la Contabilidad Pública, así: Resoluciones 354 de 2017 (modifico la resolución 222 de 2006) y sus modificatorias con la cual se adopta el régimen de contaduría pública, la Resolución, 355 de 2007 y sus modificaciones con la cual se adopta el plan general de contaduría pública, la resolución 356 de 2007 y sus modificaciones con la cual se adopta el Manual de Procedimientos de la Contabilidad Pública, respondiendo a los intereses de los múltiples usuarios de la información, consignada en los estados contables que resultan de las operaciones ejecutadas por la Institución. El marco conceptual se fundamenta en la normatividad propia de las instituciones que administran recursos públicos, así

como en el resultado de un proceso tendiente a homogeneizar los sistemas de información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de contribuir a la toma de decisiones, a la construcción de indicadores y a la evaluación y control de la gestión administrativa.

5

Durante la vigencia 2017 la rectoría lidero junto con Gestión Financiera y de Recursos el proceso de depuración de los estados financieros de la Institución, a fin de garantizar la razonabilidad de los mismos, tendiente a la aplicación de la Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 533 de 2015 convergencia a normas internacionales de Contaduría Pública.

Dentro de las actividades realizadas se encuentra las reuniones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que consistió en revisar y proyectar resoluciones de rectoría, aprobación, depuración y emitir las indicaciones a seguir para dar aplicación de dichas resoluciones.

## II. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los libros principales fueron registrados oficialmente mediante acta de apertura firmada por el Representante Legal y el Secretario General con fecha 03 de enero del 2000, dando así cumplimiento a lo reglamentado en el PGCP y los cuales cumplen estrictamente las normas técnicas en cuanto a comprobantes y soportes, los cuales están visibles y disponibles para los efectos del control interno y cuando las entidades de control así lo requieran.

## III. PERIODO DE PREPARACIÓN OBLIGATORIA

Durante el 2017, el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga continuo con la preparación obligatoria para la aplicación del Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las Resoluciones 533 del 08 octubre de 2015 y 693 del 06 de diciembre del 2016. El primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo será a partir del 1 de enero del 2018.

Al 1 de enero de 2018 la Institución determino los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio, cuentas de orden, de acuerdo al Nuevo Marco Normativo para cargarlos a los sistemas de información y así dar inicio al primer periodo de aplicación.

## IV. BASES DE PRESENTACIÓN

En el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, durante la vigencia 2018 no presentara información comparativa acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 articulo 1 (...)

*“Parágrafo 1. Los Estados Financieros presentados en el primer periodo de aplicación (a diciembre 31 de 2018) no se compararán con los de periodos anteriores” (...)*

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelación requerida en los Estados Financieros anuales, se revelan los hechos económicos con efecto material en la estructura financiera del En el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga. Las notas a los estados financieros mensuales no son exigidas por el nuevo marco normativo.

6

## V. APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, como entidad pública sujeta a la normatividad expedida por la Contaduría general de la Nación, aplica en materia de registros y presentación de estados contables, los parámetros establecidos con los cuales se expide el plan único de cuentas para las instituciones de educación superior contenido en la Resolución 643 del 16 de diciembre del 2015 y sus modificaciones,

### ✓ INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

El Instituto Técnico Agrícola no recopila ni suministra información para ser agregada de otras o por otras entidades, ésta se remite directamente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

### ✓ Comité técnico de sostenibilidad contable

Durante la vigencia 2018 se llevó a cabo reuniones con el comité técnico en la cuales presentaron a los miembros del comité el castigo de cartera y la depuración de los bienes de propiedad, planta y equipo, y demás.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por el Instituto Técnico Agrícola:

### ✓ Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Instituto Técnico Agrícola se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal, la moneda utilizada en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en

desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, costo y gastos es el *Peso Colombiano*.

- ✓ **Período Contable.** De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación CGN, se efectúa el corte contable una vez al año, al 31 de diciembre, con el fin de preparar y presentar los estados contables de propósito general. No obstante, se preparan estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes.
- ✓ **Materialidad.** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- ✓ **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.** Se debe hacer con sujeción a los principios de devengo o causación que reflejen la situación de la entidad.
- ✓ **La tenencia, custodia y conservación de los libros de contabilidad y los estados contables.** La tenencia, custodia y conservación de los libros de contabilidad y de los Estados Financieros se efectúa en medio magnético y electrónico, sin que sea necesaria la reproducción de los mismos en medios impresos (Resolución 1875 de 2010); sin embargo, dichos informes se encuentran disponibles para consulta e impresión en forma exacta en caso de ser requeridos. En medio impreso se conservan los respectivos soportes contables.

## I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

En el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, el efectivo está conformado por los saldos en caja, cuentas corrientes en entidades financieras, depósitos de ahorros en entidades financiera y cooperativas. La partida equivalente a efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista, certificados de depósito a término y depósitos fiduciarios entre otros.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes según la definición establecida. El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de estos.

### ❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

**Medición Inicial.**

- a) Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- b) Las partidas de equivalentes a efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.
- c) Las partidas de equivalentes a efectivos son las que no superan los noventa (90) días de vencimiento.

#### Medición Posterior

- d) Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- e) Las partidas de equivalentes a efectivo se miden al costo de la transacción menos el deterioro del valor.

#### ❖ Presentación

Las partidas de efectivo y equivalente a efectivo se presentan dentro del estado situación financiera en el grupo de activos corrientes.

#### ❖ Revelaciones

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga revela los componentes del efectivo y el equivalente al efectivo, y presenta una conciliación de los importes con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga revela en sus estados financieros, cualquier importe significativo de su saldo en efectivo y equivalentes al efectivo que no estén en libre disposición de ser utilizados.

#### ❖ PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, contienen el saldo de esta partida, excepto los fondos sujetos a restricción, estos se presentarán en la subpartida de efectivo restringido.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga prepara un estado de flujo de efectivo, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo anual. Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite evaluar cambios en los activos netos de la Institución, su estructura financiera incluyendo su liquidez y solvencia. Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, este se presenta clasificado en tres actividades que son actividades de operación, actividades de inversión y

actividades de financiación, y se aplican de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de las actividades que se han realizado.

Actividades de operación: el importe de flujos de efectivo procedentes de actividades de operación (venta de servicios educativos y otras actividades propias), es un indicador clave en la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes, mantener la capacidad de operación y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuente externas de financiación.

Las actividades de operación constituyen una de las principales fuentes de ingresos en las actividades ordinarias y también se incluyen otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y el equivalente a efectivo.

Actividades de financiación: son aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto (capital social, excedentes) y de los pasivos de carácter financiero, tales como las obligaciones financieras contraídas, así como el pago y la cancelación de las mismas.

#### ❖ OTROS TEMAS RELEVANTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga ha definido como política contable que los intereses financieros cobrados por la colocación de la cartera de créditos se presenten como actividad de operación.

Los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras son actividades de operación.

El importe por intereses pagados durante un periodo se debe revelar en el estado de flujos de efectivo, como gasto en el resultado del periodo.

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registradas en bancos, sin considerar su antigüedad, tendrán el siguiente tratamiento:

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo en la partida *“Recursos a favor de terceros”*, clasificada como un pasivo corriente en la subpartida *“consignaciones sin identificar”* y se revelara en las notas que los pasivos por consignaciones recibidas sin identificar pueden no representar obligaciones para la Institución y que, en realidad pueden ser menores valores de las cuentas por cobrar o ingresos por ventas de servicios en el periodo.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no, solo se podrán contabilizar como un mayor valor en caja, los valores

consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia. Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes al efectivo.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga realizara los acuerdos que considere pertinentes con entidades financieras, con el fin de lograr que todos los pagos recibidos a nombre o a favor de la Institución se identifique el tercero del cual se recibe los depósitos.

Los cheques girados y no cobrados al final del periodo fiscal se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos (mediante la anulación contable de los mismos), en el caso que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios. La gestión de tesorería les hará seguimiento a los saldos pendientes de abonar a favor de la Institución, además de verificar que se de orden de no pago a los cheques emitidos con más de seis (6) meses de antigüedad y que no fueron cobrados por sus beneficiarios.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de acuerdo a criterios anteriormente expuestos, procurando que todo cumplimiento del objetivo de la política contable consiste en mantener el saldo reflejado en los extractos bancarios.

Los pagos que se realicen con los recursos de las cajas menores deberán estar debidamente soportados con comprobantes impresos, numerados y aprobados por el personal con el nivel adecuado de autorización; en estos comprobantes se debe especificar el valor y concepto pagado. Estos pagos deberán reconocerse en las cuentas de gastos o costo según los conceptos pagados.

Se consideran recursos Restringidos los dineros que recibe el Instituto Técnico Agrícola –ITA Buga con destinación específica así:

**Recursos con restricciones por disposiciones legales:** Corresponden a fondos creados por disposiciones legales que impiden su libre utilización y tienen su respectivo pasivo asociado en las cuentas contables según corresponda. Comprenden recursos que se originan por los valores de porcentajes apropiados con base en normas legales y actos administrativos que profiera el organismo en cumplimiento de las mismas.

**Recursos de Convenios:** Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas o convenios.

## ❖ REVELACIONES

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga revela los componentes del efectivo y el equivalente al efectivo, y presenta una conciliación de los importes con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga revela en sus estados financieros, cualquier importe significativo de su saldo en efectivo y equivalentes al efectivo que no estén en libre disposición de ser utilizados.

## II. DEUDORES

Los deudores están conformados por las cuentas por cobrar, son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinado. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación e incluyen, entre otros la venta de bienes y servicios. Las cuentas por cobrar son activos financieros del Instituto Técnico Agrícola – ITA y está compuesta por las operaciones de crédito otorgadas a terceros y aprobadas de acuerdo a los reglamentos internos de la entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

### ❖ CLASIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN

Las cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de terceros que se recauden dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

### ❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

#### a) Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga lo medirá por el valor de la transacción.



b) Medición posterior

Las cuentas por cobrar con posterioridad al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

Anualmente Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga evaluara si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una perdida por deterioro del valor en resultados.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga adopto como indicio general para el deterioro de cartera el plazo de su vencimiento de la misma solo para la cartera que exceda el plazo mayor a 365 días.

Si, en periodos posteriores, el importe de una perdida por deterioro de cuentas por cobrar disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se revertirá la perdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente con abono a gasto, si es dentro del mismo periodo sobre el que se informa, o mediante ajuste a una cuenta de ingresos si el deterioro fue reconocido en periodos o años anteriores.

❖ **BAJA EN CUENTA DE LAS CUENTAS POR COBRAR**

EL Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, dará de baja los saldos a cargo de las cuentas por cobrar en los siguientes casos:

- a) El deudor pague el saldo de la deuda.
- b) Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo.
- c) Cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- d) Análisis de antigüedad de la cartera que se encuentra en mora, pero no deterioradas.
- e) El importe esperado por la cartera a recuperar dentro de los doce (12) meses siguientes al periodo sobre el que se informa.
- f) El monto de la baja en cuentas de la cartera durante el periodo.
- g) El importe de las reversiones de las perdidas por deterioro en el periodo sobre el que se informa.

❖ **Revelaciones**

EL Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, revelara las cuentas por cobrar la siguiente información:

- a) El valor en libros
- b) El valor de las perdidas por deterioro, o de su reversión reconocidas durante el periodo.
- c) El valor del deterioro acumulado.
- d) Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que EL Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga haya considerado para su deterioro.

### III. INVENTARIOS

La presente política determina las guías necesarias para el reconocimiento, medición, y presentación de los inventarios en los estados financieros del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, y la obligatoriedad de revelar en las notas la existencia de los mismos. Esta cuenta comprende el valor de materiales y suministros, y representa el valor de los elementos, adquiridos para ser consumidos o utilizados en la prestación del servicio.

#### ❖ Objetivo

Establecer las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de acuerdo al nuevo marco de regulación en convergencia con las NICSP en el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga.

#### ❖ Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, que tengan la intención de:

- a) Distribuirse en forma gratuita o a precios de mercado en el curso normal de la operación.
- b) Consumirse en actividades de prestación de servicios.

#### ❖ Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición y aquellos costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

#### ❖ Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios se incluirá el precio de compra, los impuestos no recuperables y demás erogaciones que hayan sido necesarias para colocarlos en condiciones de uso.

#### ❖ Presentación

Los inventarios se presentarán dentro del Estado de Situación Financiera como activo corriente.

#### IV. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son aquellos bienes tangibles e intangibles inmuebles y movibles que se encuentran en servicio, obtenidos por la entidad como resultado de eventos pasados (compra, donación recibida o cualquier transacción que genere propiedad), de cuya utilización se espera fluyan beneficios económicos futuros. Estos activos son registrados contablemente en las cuentas que para efectos determine la Contaduría General de la Nación (CGN).

Se tendrá en cuenta también para su clasificación la susceptibilidad de esos bienes a ser depreciados como consecuencia de su uso con miras a ser reemplazados en un futuro por obsolescencia.

Se reconoce en este grupo los bienes con un costo de adquisición inferior a medio salario mínimo mensual legal vigente de acuerdo con lo establecido en el manual de "Procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipos de la Contaduría General de la Nación (CGN).

- No están sujetos a depreciación y/o que se puedan depreciar, se aplicará los porcentajes máximos de depreciación anual que el Gobierno establecerá, que su precio sea inferior a 50 UVT, de acuerdo con las normas que para efecto expida la Contaduría General de la Nación (CGN) para la vigencia.

Los así caracterizados se podrán registrar con un gasto sin perjuicio de que, en los inventarios individuales de los funcionarios, deban estar relacionados bajo el título de activos de consumo y ellos deban responder por manejo y tenencia.

#### ❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los elementos de la partida de propiedades, planta y equipo se registrarán inicialmente al costo, el cual comprende, entre otros: los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas menos los descuentos recibidos.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA reconocerá como un elemento de la propiedad, planta y equipo como un activo, si y sólo si:

- a) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la entidad controle en periodos superiores a un (1) año.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los activos en etapa de construcción (construcciones en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se entreguen en condiciones de uso, este costo será transferido a la categoría adecuada. Las construcciones en curso no se depreciarán.

Las renovaciones o mejoras significativas que se incurran en posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse fiablemente. Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registrarán directamente en los resultados en el momento en que se incurren.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, se determinó que para los bienes inmuebles se tendrá en cuenta el avalúo técnico realizado por peritos debidamente certificados, las demás partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipos se reconocen como gasto en el periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguiente métodos y estimaciones:

| Cuenta  | Método de Depreciación | Tasa Depreciación Anual | Vida Útil                                   |
|---|------------------------|-------------------------|---|
| Construcciones y Edificaciones                  | Línea Recta            | 2,22%                   | De 50 a 70 años (según concepto de peritos) |
| Equipo Médico y Científico                      | Línea Recta            | 12,50%                  | 8 años                                      |
| Equipo de Comunicación                          | Línea Recta            | 20%                     | 5 años                                      |
| Equipo de Computación                           | Línea Recta            | 20%                     | 5 años                                      |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación      | Línea Recta            | 10%                     | 10 años                                     |
| Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Línea Recta            | 10%                     | 10 años                                     |
| Maquinaria y Equipo                             | Línea Recta            | 10%                     | 10 años                                     |
| Muebles y Enseres                               | Línea Recta            | 10%                     | 10 años                                     |
| Redes de Procesamiento de Datos                 | Línea Recta            | 20%                     | 5 Años                                      |

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de mantenimiento y/o reparación, sin embargo, el cargo por depreciación podrá ser nulo cuando no tengo lugar ninguna actividad de producción.

#### ❖ MANEJO ESPECIAL EQUIPOS DE COMPUTO

Dado que las computadoras están conformadas por varias partes o componentes, la cuales tienen la calidad de poder deteriorarse más rápido que otras, el equipo se discrimina de la siguiente forma para su registro contable:

70% Corresponde al costo de la Unidad Central de Procesos (CPU)

20% Corresponde al costo de la Pantalla y demás accesorios.

#### ❖ Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial del servicio.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la Institución podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados.

El valor residual, la vida útil estimado es de diez (10%) y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económico futuros esperados.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación pueden modificarse cuando haya cambios en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente.

## V. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### ❖ INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para las provisiones, activos y pasivos contingentes, que empleara el Instituto Técnico Agrícola - ITA de Buga, tomando como referencia el régimen de contaduría pública en convergencia con las NICSP.

### ❖ OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

### ❖ ALCANCE

El Instituto Técnico Agrícola - ITA Buga aplicara esta política contable al proceder a contabilizar las provisiones, pasivos y activos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra y de cualquier tipo.

Esta política no aplica en lo pertinente a:

- ✓ Deterioro de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- ✓ Deterioro de los inventarios, propiedades planta y equipos, e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada para cada uno de ellos.
- ✓ La provisión de prestaciones sociales, la cual será abordada en la política contable de beneficios a empleados.

### ❖ POLÍTICA CONTABLE GENERAL

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el Instituto Técnico Agrícola - ITA Buga de sus provisiones y pasivos contingentes:

| SITUACIÓN  | RECONOCIMIENTO   | REVELACIONES  |
|--|--|---|
| Si el Instituto Técnico Agrícola - ITA Buga, tiene una obligación que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.   | Se procede a reconocer la provisión por el valor total de la obligación. | Se exige revelar la información sobre la provisión efectuada. |
| Si el Instituto Técnico Agrícola - ITA Buga, tiene una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.                            | No se reconocerá ninguna provisión                                       | Se exige revelar la información sobre el pasivo contingente.  |
| Si el Instituto Técnico Agrícola - ITA de Buga, tiene una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de la salida de recursos. | No se reconocerá ninguna provisión                                       | No se exige revelar ningún tipo de información.               |

#### ❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se debe registrar contablemente las provisiones del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga.

### 1. PROVISIONES

Una provisión representa un pasivo del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga calificado como probable, cuyo monto es posible de estimar confiablemente, pero cuyo valor exacto y fecha de pago es incierta, estas son un subconjunto de pasivos.

Estas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar, prestamos por pagar, otros pasivos que son objeto de estimación, debido a que tienen una particularidad y es la incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

#### ❖ Reconocimiento Inicial

El Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga, reconocerá las provisiones cuando se cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) *Debido a un suceso pasado, en donde se tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal de responder ante un tercero.*

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga con base en una notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas, secretaria general será la responsable de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y de remitir las novedades a contabilidad de forma semestral durante los ocho (08) días calendario, los cuales será objeto de registro para ser integrados a los estados financieros.

***b) La probabilidad de que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar alguna obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.***

El termino probable indica que se tiene una mayor probabilidad de que un evento se presente a que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinado con base en el estudio y análisis que se deberá realizar a cada uno de los procesos en contra del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, considerando entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Las pretensiones del demandante
- ✓ El resultado de casos similares
- ✓ La jurisprudencia existente al respecto
- ✓ La evolución del proceso
- ✓ La cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos, entre otros.

Basados en este estudio los asesores jurídicos indicaran si existe la probabilidad de pérdida del proceso.

***c) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sean estimados.***

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, teniendo en cuenta el valor de la pretensión inicial de la demanda basado en las cuantificaciones del conjunto de elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valor, deberá ser valorada cada uno de los rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total, la sumatoria de estos resultados será el valor a provisionar.

Este valor será equivalente al monto que tendría que desembolsar el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga en la fecha de corte del respectivo informe, es decir, la valoración se realizara con base en pesos



constantes a dicha fecha. Si la estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomado en cuenta el tiempo estimado para liquidar el litigio y la una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa vendría siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el asesor jurídico debe indicar la posible fecha del desembolso).

Esta tasa será informada por Gestión de Recursos Financieros, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del litigio y las características del acreedor. En caso de no tener créditos vigentes con entidades financieras, la tasa que se tomara es la tasa de colocación emitida por el Banco de la Republica.

Si estas tres (03) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer provisión alguna, de lo contrario las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas a contabilidad para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto en el periodo contra un pasivo por el monto determinado según criterio contable.

Cada provisión que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para cuales fue originalmente reconocida.

## 2. Litigios y demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga en la fecha del cierre contable, según las estimaciones realizadas por el (los) asesores jurídicos. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el litigio y a una tasa de mercado de deuda que será a la tasa de interés del crédito en dicho plazo (caso en el cual jurídico deberá decir la posible fecha del desembolso).

### ❖ MEDICIÓN POSTERIOR

Al final de cada semestre el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga actualizar la información de cada uno de los litigios teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos, esto con el fin de realizar los ajustes contable pertinentes.

- a) si el monto se incrementa con respecto al cálculo inicial se reconocerá un gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b) si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación.
- c) cuando la naturaleza del proceso cambie de posible a remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual fue reconocido inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

#### ❖ REEMBOLSOS

Cuando el Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga espere que una parte o la totalidad del desembolso para liquidar alguna provisión le sea reembolsado por un tercero, a través: contratos de seguros, garantías de proveedores, pólizas de cumplimiento, entre otros, tal reembolso será reconocido cuando sea segura su recepción, se cancela la obligación objeto de provisión. El reembolso en tal caso se deberá manejar como un activo por separado.

#### ❖ BAJA EN CUENTAS

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión se cancelará una vez finalice el litigio y se realicen efectivamente los desembolsos estimados. En caso de que el litigio termine favorable para el Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga y se informe el cambio del estado del litigio o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en periodos anteriores, o como un menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio contable.

### 3. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su resultado final es remoto o incierto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo resultado final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga deberá revisar cuatrimestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer la provisión en los estados financieros.

La tabla de valoración definida por Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga, considera los siguientes aspectos:

| Clasificación | Rango                  | Descripción   |
|---------------|------------------------|---|
| Probable      | Superior al 50%        | La tendencia indica que seguramente se concretará           |
| Posible       | Del 40% al 50%         | Puede presentarse o no                                      |
| Remoto        | Inferior del 0% al 39% | No se presentará o no producirá efectos para la Institución |

22

#### 4. ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, litigios a favor y cuyo resultado final se confirme o no la existencia de un activo.

Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

1. Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
2. Sea probable que Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga reciba recursos del demandante.
3. Y la calificación del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga de la probabilidad del recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nacen la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga no se registrarán en los estados financieros, ni se revelarán en las notas, solo se hará el respectivo registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma cuatrimestral, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

##### a. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación contable de los activos contingentes se realizará mediante notas a los estados financieros para los casos a los que haya lugar, de acuerdo a los siguientes parámetros:

##### I. Información a revelar sobre pasivos contingentes:

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, el Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

- ❖ Una estimación de sus efectos financieros
- ❖ Indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe de las salidas de recursos correspondientes.
- ❖ La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá por lo menos señalarse.

## II. Información a revelar sobre activos contingentes:

En el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos, el Instituto Técnico Agrícola – ITA de Buga revelará en notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea posible, una estimación de sus efectos financieros.

### ❖ Referencia normativa

NIC 37 – Provisiones y Contingencias.

### ❖ Definiciones

**Altamente probable:** Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra de que no ocurra.

**Probable:** Que tiene más probabilidad de ocurrir que de lo contrario.

### **Pasivo Contingente:**

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurra, o deje de ocurrir, uno o más inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- b. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - I. No es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
  - II. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

## VI. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o indeterminados y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar se consideran todas las obligaciones que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga tiene de entregar en un instrumento financiero activo.

24

### ❖ Objetivo

Establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar y demás obligaciones del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga

### ❖ Alcance

Esta política es aplicable para todas las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo el nuevo marco de regulación de las entidades de Gobierno en convergencias con las NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, con persona naturales y jurídicas, y comprenden:

- I. Cuentas por pagar a proveedores en la adquisición de bienes y servicios.
- II. Recursos a favor de terceros.
- III. Retenciones en la fuente e impuesto de timbre.
- IV. Retenciones y aportes de nómina.
- V. Impuestos, contribuciones y tasas.
- VI. Otras cuentas por pagar.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado que cada uno tiene su política contable establecida.

- a. Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras.
- b. Las obligaciones laborales para las cuales aplica la política contable de beneficios a empleados.
- c. Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de ingresos.
- d. Los pasivos estimados serán tratados en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

❖ **Política Contable General**

Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, reconoce un pasivo financiero los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida que se cumplan las siguientes condiciones.

- a. Que el servicio o el bien se haya recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

I. **Cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios**

Se incluyen los proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra de bienes o servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en la moneda funcional local o en moneda extranjera.

El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente.

II. **Recursos a favor de terceros.**

Comprenden las consignaciones recaudadas de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar, se evaluará periódicamente con las instituciones financieras la procedencia de las mismas.

III. **Retenciones en la fuente e impuesto de timbre**

Comprenden las cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias, propias del Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deben ser pagados en periodos de acuerdo a la legislación tributarias de Colombia.

IV. **Retenciones y aportes de nómina**

Son las obligaciones a favor de instituciones públicas, privadas o mixtas por concepto de aportes, descuentos a empleados de acuerdo con la normatividad laboral vigente, como otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de los préstamos y retenciones en la fuente.

#### ❖ **Medición Posterior**

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de corto o largo plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, teniendo en cuenta que las cuentas por pagar corrientes a menos de 12 meses se medirán a su valor nominal.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán valoradas mensualmente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### ❖ **Retiro y Baja en Cuentas**

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar solo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, o se haya expirado.

Los saldos de las cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su naturaleza y origen. La naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo como son los servicios recibidos, compra de bienes, anticipos.

El origen está relacionado con el tipo de acreedor sea proveedores, costo y gastos por pagar, impuestos.

#### ❖ **Referencia Normativa**

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones

NIIF 9 – Instrumentos financieros.

## VII. BENEFICIOS A EMPLEADOS

#### ❖ **POLITICA CONTABLE**

Esta política define los beneficios a empleados como todos los tipos de contraprestaciones que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga proporciona a todas las personas con lo que tiene un contrato laboral o asimilado, en retribución a sus servicios, acorde a la normatividad vigente.

En el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad a cierre del ejercicio,

corresponde a salarios, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. El registro contable de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediato, puesto que no es necesario planear ninguna hipótesis actuarial para medir sus obligaciones.

#### ❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los beneficios a empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal. El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga reconoce sus obligaciones laborales o asimiladas en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y se haya prestado por la persona.
- Que el valor del servicio prestado se pueda medir.
- Que se haya adquirido el derecho al beneficio que corresponda de acuerdo a la Ley.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal en la Ley.

#### ❖ PRESENTACIÓN

Los beneficios a corto plazo se clasifican en el estado de situación financiera como un pasivo corriente.

#### ❖ DEFINICIONES

**Los beneficios a los empleados:** Comprenden todos los tipos de retribuciones que el Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga proporciona a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios.

**Beneficios a corto plazo:** Son beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los trabajadores han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

**Beneficios por terminación:** Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto Técnico agrícola – ITA Buga de resolver el contrato del empleado antes de su



vencimiento; por reforma administrativa o por discrecionalidad de quien tenga la competencia para empleos sean de naturaleza de libre nombramiento o remoción, o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

## VIII. PRESTAMOS POR COBRAR

### ✓ RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Instituto Técnico agrícola – ITA Buga destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

### ✓ CLASIFICACIÓN

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga clasificara los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría del costo, según las especificaciones del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno.

### ✓ MEDICIÓN INICIAL

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga medirá los préstamos por cobrar por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor del desembolso y el valor presente se reconocerá como un gasto por subvención en el resultado del periodo.

Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior

### ✓ MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

29

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

#### ✓ **BAJA EN CUENTAS**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### ❖ **REVELACIONES**

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan a la entidad.

También se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará

- a) un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo y
- b) un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

## IX. INGRESOS

### ✓ INGRESOS SIN CONTRAPESTACIÓN

#### ❖ RECONOCIMIENTO

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) la entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

#### ❖ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

#### ❖ MEDICIÓN

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga medirá las transferencias por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

✓ **INGRESOS CON CONTRAPESTACIÓN**

❖ **RECONOCIMIENTO**

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

❖ **INGRESO POR PRESTACION DE UN SERVICIO**

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

❖ **MEDICIÓN**

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos otorgados como beneficios a terceros.

#### ❖ REVELACIONES

El Instituto Técnico agrícola – ITA Buga revelara las políticas adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, la cuantía y el origen de cada categoría material del ingreso por la prestación de servicios, intereses, dividendos o participaciones, comisiones, arrendamientos, entre otros.

PARTE II

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

**NOTA 03. 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, que están disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio, así:

Los recursos disponibles se discriminan así:

| CONCEPTO   | 2018                  | %            |
|--|-----------------------|--------------|
|  | Valor                 |              |
| Caja   | 329.221,00            | 0,00%        |
| Depósitos en Entidades Financieras - Corrientes                  | 279.516.882,50        | 2,06%        |
| Depósitos en Entidades Financieras - Ahorros                     | 1.261.847,72          | 0,01%        |
| Depósitos en Entidades Financieras - Efectivo de Uso Restringido | 399.299.375,93        | 2,94%        |
| <b>Total</b>   | <b>680.407.327,15</b> | <b>5,01%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

Se constituyó para el periodo 2018 la caja menor por valor de \$15.100.000,00, girándose inicialmente el 50% de la misma, al corte del 31 diciembre quedo debidamente legalizadas con sus respectivos soportes, reintegrándose un valor de \$337.751.00 los cuales fueron consignados.

Las cuentas corrientes a diciembre 31 presentan un saldo en libros de \$279.516.882.50 y corresponde a ocho (08) cuentas vigentes, algunas para un manejo específico como recursos propios, recursos nación, devoluciones impuestos DIAN. También se cuenta con dos (02) cuentas de ahorros con saldo en libros de \$1.261.847.72 corresponde a recursos del CREE.

El Instituto Técnico Agrícola – ITA Buga, cuenta con dos (02) cuentas vigentes para manejo de convenios interadministrativos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC por un valor de \$399.299.375.93 para desarrollo del Convenio No. 064 cuyo objeto es aunar esfuerzo técnicos y recursos económicos para el desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) a través de procesos de educación ambiental en instituciones educativas urbanas y rurales en cuencas priorizadas del departamento, y desarrollo del Convenio No. 065 cuyo objeto es aunar esfuerzos

técnicos y recursos económicos para desarrollar e implementar proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) con comunidades rurales que lideran procesos en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental, estas comprenden efectivo de uso restringido.

**NOTA 04. 12 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.**

En esta denominación se incluyen las cuentas de los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política. Además, incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.

A 31 de diciembre la Institución tiene las siguientes inversiones en asociadas:

| CONCEPTO  | 2018                 | %            |
|---|----------------------|--------------|
|   | Valor                |              |
| Inversiones Patrimoniales en Entidades en Asociadas | 25.883.210,00        | 0,19%        |
| ** Revalorización del Patrimonio - Aportes          | 3.006.815,98         | 0,02%        |
| <b>Total</b>  | <b>28.890.025,98</b> | <b>0,21%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

La cuenta registra el valor de los aportes patrimoniales en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - **FODESEP** representadas en aportes sociales en asociadas, las cuales no le permiten a la entidad contable pública controlar, ejercer influencia importante o compartir el control en la entidad receptora de la inversión. Esta inversión se justifica en obtener servicios de apoyo que tengan un valor recuperable en el futuro. La inversión inicial en este fondo fue realizada por el gobierno nacional y donada a la institución. Este aporte se encuentra soportado con certificado emitido el once (11) de enero de 2019. Estas inversiones se capitalizaron y presentan el valor razonable de las mismas.

**NOTA 05. 14 - DEUDORES.**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:

| CONCEPTO                           | 2018                  | %            |
|------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                    | Valor                 |              |
| Prestación de Servicios Educativos | 69.250.728,38         | 0,51%        |
| Otras Cuentas por Cobrar           | 232.893.138,00        | 1,72%        |
| Préstamos Concedidos               | 89.941.371,00         | 0,66%        |
| <b>Total</b>                       | <b>392.085.237,38</b> | <b>2,89%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Prestación de Servicios Educativos.**

Corresponde al valor financiado por la Institución por concepto de matrículas a estudiantes y entidades cuya garantía está representada en títulos valores que refleja la operación del servicio prestado (factura de venta) y que a la fecha asciende a un valor de \$69.250.728.38, presenta una disminución de \$145.597.873.90 por baja de cartera según Resolución 412 del 28 diciembre del 2018, una vez se analizó su comportamiento y se estableció que esta no era recuperable por llevar más de 5 años de vencida. Se estableció como política varias etapas para la recuperación de cartera y consiste en una etapa preventiva cuyo objeto es recordar el próximo pago o vencimiento, una etapa administrativa en donde se iniciará el proceso de cobro de las obligaciones.

Se determinó no efectuar ajustes por deterioro pese a que se presentan cuentas con vencimiento a más de un año ya que se está efectuando acciones administrativas para gestionar su cobro.

✓ **Otras Cuentas por Cobrar:** Las instituciones estatales u oficiales de educación superior

tienen derecho a que se les devuelva el IVA pagado en la adquisición de bienes, insumos y servicios (Decreto 2627 de 1993). Estos valores se registran en el momento de causar el documento del vendedor del bien y/o el prestador del servicio, a diciembre 31 de 2018 presenta un saldo de \$227.051.016 valor por cobrar a la DIAN y comprende el impuesto a las ventas de los dos últimos bimestres del año 2018, a la fecha se encuentra pendiente de resolver recurso de reconsideración correspondiente a IVA solicitado del 2do bimestre.

Al igual comprende otras cuentas por incapacidades pagadas a funcionarios y con cargo a las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud por un valor de \$5.842.114.

✓ **Créditos a Empleados:** Esta cuenta corresponde a créditos concedidos a docentes para

realizar master en actividad física, entrenamiento y gestión deportiva, y master en gestión y auditorías ambientales según Resolución No. 148 del 21 de junio de 2016 y Resolución 247 de



diciembre del 2016, último desembolso según Resolución 112 de junio 15 de 2017, estudios en maestría para el impulso y fomento de la investigación, a la cual se da continuidad al 1er y 2do semestre del 2017, estos se encuentran debidamente soportados en pagaré debidamente firmado y a la fecha asciende a la suma de \$48.000.000,00, como matrícula para programa de doctorado en Humanidades, humanismo a dos empleados por un valor de \$37.204.050 y pago maestría en ingeniería agroindustrial a un empleado por un valor de \$4.737.321, todo soportado por medio de resoluciones.

**NOTA 06. 15 - INVENTARIOS.**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, (bienes de consumo) adquiridos por entidad con la intención de que sean consumidos en actividades de prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Este grupo al 31 diciembre se encuentra discriminado por las siguientes cuentas:

| CONCEPTO                 | 2017                | %            |
|--------------------------|---------------------|--------------|
|                          | Valor               |              |
| Materiales y Suministros | 7.247.334,97        | 0,05%        |
| <b>Total</b>             | <b>7.247.334,97</b> | <b>0,05%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

**NOTA 07. 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.**

- ✓ En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad y que se utilizan para la producción y la prestación de servicios, como para la administración de la entidad, y como los destinados a generar ingresos producto de sus arrendamientos, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o de servicios, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. Mediante la Resolución 411 del 28 de diciembre del 2018 se detalló por el **Comité técnico de sostenibilidad contable** aquellos activos que se encontraban en estado de obsolescencia o inservibles por un valor de \$312.039.783,36 y que a continuación se relacionan:

| CONCEPTO                       | 2018                  |
|--------------------------------|-----------------------|
|                                | Valor                 |
| Equipo de Ayuda Audiovisual    | 2.025.430,00          |
| Equipo de Comunicación         | 9.198.000,00          |
| Equipo de Laboratorio          | 101.773.891,00        |
| Muebles y Enseres              | 105.830.809,90        |
| Equipos y Máquinas de Oficina  | 24.095.402,00         |
| Equipo de Computación          | 51.707.692,12         |
| Herramientas y Accesorios      | 9.571.671,86          |
| Equipo Agrícola                | 4.456.960,48          |
| Equipo de Servicio Ambulatorio | 1.680.000,00          |
| Líneas Telefónicas             | 1.699.926,00          |
| <b>Total</b>                   | <b>312.039.783,36</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

A 31 de diciembre la propiedad, planta y equipo se encuentra conformada en el siguiente grupo, así:

| CONCEPTO  | 2018                     | %             |
|---|--------------------------|---------------|
|   | Valor                    |               |
| Terrenos  | 1.055.018.960,44         | 7,78%         |
| Construcciones en Curso                                   | 243.909.835,00           | 1,80%         |
| Edificaciones   | 8.422.518.324,84         | 62,08%        |
| Maquinaria y Equipo                                       | 109.319.362,85           | 0,81%         |
| Equipo Médico y Científico                                | 457.023.356,59           | 3,37%         |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina                      | 440.264.323,09           | 3,24%         |
| Equipo de Comunicación y Computador                       | 552.659.227,94           | 4,07%         |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación                | 94.827.586,00            | 0,70%         |
| Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría           | 193.157.733,47           | 1,42%         |
| Bienes de Arte y Cultura                                  | 31.878.059,00            | 0,23%         |
| Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (cr) | -1.213.350.231,60        | -8,94%        |
| <b>Total</b>  | <b>10.387.226.537,62</b> | <b>76,56%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

La propiedad, planta y equipo está representada por los bienes muebles e inmuebles que posee la institución, registra los terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico entre, otros. La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil del activo.

La vida útil de determina en la siguiente tabla:

| Concepto  | Método Depreciación | Tasa   | Vida Útil                                   |
|---|---------------------|--------|---|
| Construcciones y Edificaciones                  | Línea Recta         | 2,22%  | De 50 a 70 años (según concepto de peritos) |
| Equipo Médico y Científico                      | Línea Recta         | 12,50% | 8 años                                      |
| Equipo de Comunicación                          | Línea Recta         | 20%    | 5 años                                      |
| Equipo de Computación                           | Línea Recta         | 20%    | 5 años                                      |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación      | Línea Recta         | 10%    | 10 años                                     |
| Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | Línea Recta         | 10%    | 10 años                                     |
| Maquinaria y Equipo                             | Línea Recta         | 10%    | 10 años                                     |
| Muebles y Enseres                               | Línea Recta         | 10%    | 10 años                                     |
| Redes de Procesamiento de Datos                 | Línea Recta         | 20%    | 5 Años                                      |

El registro de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo y la amortización de otros activos según instructivo 002 de 2015 y Resolución No. 533 de 2015 se efectúa con cargo al resultado del periodo.

El último avalúo de bienes de la institución se hizo en diciembre de 2013.

◆ **Terrenos**

Presenta un valor de los terrenos por \$2.675.089, en cumplimiento de normas que así lo disponen para casos en que se tenga la titularidad de los mismos mediante escritura pública, sin embargo, los terrenos fueron objeto del avalúo efectuado por la institución en el año 2013 determinándose un valor para estos de \$1.052.343.871 el cual fue registrado en cuentas de orden respectivas, a juicio y criterio contable se determinó que este avalúo hiciera parte del terreno para mostrar un reconocimiento más real.

◆ **Construcciones en curso**

Están representadas en adecuación suministro de energía a los ambientes de aprendizaje mediante implementación del sistema de red interna por un valor de \$107.203.066, adecuación ambientes de aprendizaje mediante la implementación Sistema Renata, que consiste en obras eléctricas, extensión cable de fibra óptica, suministro e instalación de tubería, cajas, excavaciones y sellamiento completo por un valor de \$69.999.939,00, obras que se ejecutaron con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Integral.

### Activos de menor cuantía

Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorpora, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la cual fija el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) aplicable para la vigencia, y en concordancia en lo señalado en la normas que la regulan.

### NOTA 08. 19 - OTROS ACTIVOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los avances y anticipos entregados, los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de otros activos se detalla a diciembre 31 así:

| CONCEPTO   | 2018                    | %             |
|--|-------------------------|---------------|
|  | Valor                   |               |
| Anticipo para la Adquisición de Bienes y Servicios | 13.002.931,00           | 0,10%         |
| Intangibles (Licencias y Software)                 | 2.058.743.385,69        | 15,17%        |
| <b>Total</b>                                       | <b>2.071.746.316,69</b> | <b>15,27%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

#### ✓ Intangibles

Está constituido por derechos, licencias y software para uso misional y apoyo a la Institución y comprende:

- ◆ Software está constituido en la adquisición de un software SIGA + STONE (académico y financiero) que permita integrar de forma rápida y eficaz los procesos de registro académico (misionales) y financieros (apoyo) y que a la fecha presenta un valor de \$343.164.000.00.
- ◆ Licencias para la Red de Transformación Productiva que permite hacer cartografía digital, modelación digital de elevación para hacer interpretación de fotos satelitales para la oferta institucional en el programa de técnico profesional en operación de equipos de auscultación minero energética SNIES. 105061 y tecnología en planeación minero energética SNIES. 105062 por un valor de \$7.577.405.64.

- ◆ Licencias para la Red de Agregación de Valor que permita hacer simulación y proyecciones financieras para determinar viabilidad financiera de planes de negocios para la oferta institucional como técnico profesional operaciones de importación y exportación SNIES. 104953 y tecnología en gestión internacional del comercio SNIES. 104954, por un valor de \$12.120.645.00.
- ◆ Licencia para Gestión Financiera y de Recursos que permite el control financiero de los procesos de almacén, tesorería, presupuesto y contabilidad, por un valor en libros de \$9.176.000.00.
- ◆ Licencia Corporativa Vitalicia del sistema de Gestión Documental Integral SGDI POWERFile Versión 12.5, incluye todos los módulos del sistema con usuarios ilimitados, donada por Innovación y Tecnología de Colombia S.A.S. mediante título valor No. 0117 del 06 de noviembre del 2018.

**NOTA 09. 23 – PRESTAMOS POR PAGAR**

Este valor comprende el sobregiro generado por la cancelación de cuenta corriente que se encontraba exenta de todo gravamen, al ser cancelada el banco descontó gastos bancarios y los cuales fueron objeto de reclamo, y se presenta así:

| CONCEPTO   | 2018            | %            |
|--|-----------------|--------------|
|  | Valor           |              |
| Financiamiento Interno de Corto Plazo (Sobregiros) | 3.584,28        | 0,00%        |
| <b>Total</b>                                       | <b>3.584,28</b> | <b>0,00%</b> |

Cifras expresadas en pesos

**NOTA 10. 24 – CUENTAS POR PAGAR**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones que la entidad contable pública adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Este grupo de los pasivos se compone de las siguientes cuentas a diciembre 31:

| CONCEPTO                                      | 2018                 | %            |
|---|----------------------|--------------|
|   | Valor                |              |
| Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales  | 4.443.460,00         | 0,03%        |
| Recursos a Favor de Terceros                  | 15.394.539,60        | 0,11%        |
| Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre | 6.693.000,00         | 0,05%        |
| Otras Cuentas por Pagar                       | 13.612.399,00        | 0,10%        |
| <b>Total</b>                                  | <b>40.143.398,60</b> | <b>0,30%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

✓ **Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.**

Corresponde a servicios prestados y pendientes por pagar y que al 31 diciembre comprende Contrato de apoyo logístico a la gestión No. 156 por un valor de \$4.443.460.00.

✓ **Recursos a Favor de Terceros**

Este valor comprende las consignaciones sin identificar por un valor de \$15.169.528.87, se realizó junto con las entidades financieras conciliación y se determinó que fue imposible identificar los beneficiarios, como también registra los rendimientos financieros de los recursos recibidos en administración por ejecución de convenios interadministrativos por un valor de \$225.010.73 a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

✓ **Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre.**

Corresponde a los valores retenidos a título de renta y complementarios, a título de IVA y a título de Industria y Comercio por los diferentes conceptos tributarios en el mes de diciembre, que se declaran y se pagan en el mes de enero de 2019 y que a la fecha de corte asciende a la suma \$6.693.000.00.

✓ **Otras Cuentas por Pagar.**

Este grupo comprende el valor de la suscripción a Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – Renata por el servicio de internet, asciende a valor de \$12.992.390.00, como los cheque no cobrados o por reclamar por un valor de \$620.009.00.

**NOTA 11. 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que el Instituto Técnico Agrícola – ITA proporciona a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, originadas en virtud de las normas legales, igualmente se registran las obligaciones a cargo de las entidades que administran el sistema general de pensiones, y demás beneficios a empleados.

**Beneficios a corto plazo:** Son beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los trabajadores han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral, y comprende:

| CONCEPTO                      | 2018                  | %            |
|-------------------------------|-----------------------|--------------|
|                               | Valor                 |              |
| Nómina por Pagar              | 777.221,00            | 0,01%        |
| Cesantías Consolidadas        | 99.153.722,00         | 0,73%        |
| Intereses sobre las Cesantías | 11.887.796,00         | 0,09%        |
| Vacaciones                    | 51.887.466,00         | 0,38%        |
| Prima de Vacaciones           | 18.903.594,00         | 0,14%        |
| Prima de Servicios            | 7.929.565,00          | 0,06%        |
| Prima de Navidad              | 125.522,00            | 0,00%        |
| Bonificaciones                | 23.704.018,00         | 0,17%        |
| <b>Total</b>                  | <b>214.368.904,00</b> | <b>1,58%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

**NOTA 12. 29 – OTROS PASIVOS**

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, como aquellos recibidos por la Institución para su administración, y pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad en su calidad de garante.

En este grupo de otros pasivos tenemos a diciembre 31 de 2018 saldo en las siguientes cuentas:

| CONCEPTO  | 2018                  | %            |
|---|-----------------------|--------------|
|   | Valor                 |              |
| Convenio Interadministrativo No. 0161 ITA - CVC         | 59.621.600,00         | 0,44%        |
| Convenio Interadministrativo No. 0188 ITA - CVC         | 121.424.370,00        | 0,89%        |
| Convenio Interadministrativo No. 0196 ITA - CVC         | 14.757.364,00         | 0,11%        |
| Convenio Interadministrativo No. 064 Praes ITA - CVC    | 155.798.400,00        | 1,15%        |
| Convenio Interadministrativo No. 065 Procedas ITA - CVC | 240.110.000,00        | 1,77%        |
| Ingresos Recibidos por Anticipado                       | 56.111.741,00         | 0,41%        |
| <b>Total</b>  | <b>647.823.475,00</b> | <b>4,77%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

✓ **Recursos Recibidos en Administración.**

Corresponde aquellos recursos recibidos para su administración y comprende las transferencias realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para la ejecución de convenios interadministrativos cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar el desarrollo de proyectos ambientales escolares (PRAES) y a través de procesos de educación ambiental en instituciones educativas urbanas y rurales, así como la de implantar proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) con comunidades rurales que lideran procesos en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental de la zona centro, sur y norte del Valle del Cauca.

✓ **Ingresos Recibidos por Anticipado.**

Son valores consignados o recibidos que las cooperativas deben destinar para financiar cupos y programas en Instituciones de Educación Superior Públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, este corresponde a un porcentaje de sus excedentes según lo consagra los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, modificado mediante la Ley 1819 de 2016. Estos ingresos se van reconociendo en los periodos a medida que se produce la contraprestación del servicio por un valor de \$56.111.741.00.

**NOTA 13. 31 - PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICAS**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los aportes destinados para la creación y desarrollo de entidades contables públicas descentralizadas por servicios. También incluye los recursos públicos que están orientados a fomentar el desarrollo de un sector específico y las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

La institución tiene conformado su patrimonio a diciembre 31 con las siguientes cuentas:

| CONCEPTO       | 2018                     | %             |
|----------------|--------------------------|---------------|
|                | Valor                    |               |
| Capital Social | 10.634.434.521,51        | 78,38%        |
| <b>Total</b>   | <b>10.634.434.521,51</b> | <b>78,38%</b> |

Cifras expresadas en pesos



- ✓ El capital fiscal según lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el instructivo 002 del 08 de octubre del 2015 corresponde al traslado de las cuentas de utilidades o excedentes acumulados, superávit por donación, superávit por valorización, efectos de saneamientos contables, resultados del ejercicio y que se incorporaron a la cuenta del capital fiscal de la institución y que a partir del periodo de transición no deberá ser modificado.

| CONCEPTO                                 | 2018                    | %             |
|--|-------------------------|---------------|
|  | Valor                   |               |
| Efectivo y Equivalentes a Efectivo       | 13.193,00               | 0,00%         |
| Inversiones e Instrumentos Derivados     | -699.395,72             | -0,01%        |
| Cuentas por Cobrar                       | -179.309.591,90         | -1,32%        |
| Inventarios                              | -6.707.336,00           | -0,05%        |
| Propiedad, Planta y Equipo               | 418.815.885,99          | 3,09%         |
| Activos Intangibles                      | 1.585.085.320,32        | 11,68%        |
| Bienes de Uso Público                    | -201.666.876,00         | -1,49%        |
| Emisión y Colocación de Títulos de Deuda | 287.882.921,74          | 2,12%         |
| Beneficios a Empleados                   | 361.777.050,13          | 2,67%         |
| Operaciones con Instrumentos Derivados   | 2.572.963,00            | 0,02%         |
| <b>Total</b>                             | <b>2.267.764.134,56</b> | <b>16,71%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

Este valor comprende los diferentes ajustes realizados por la Institución teniendo en cuenta la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, así como la establecida en la Resolución 523 del 19 de noviembre de 2018, en la que se establece, que en cualquier momento durante el primer periodo de aplicación (2018), se podrá ajustar en los sistemas de información, los saldos a la fecha de transición (01 enero de 2018), de las distintas partidas del activo, pasivo, patrimonio, afectando, cuando haya lugar, la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación

Que el parágrafo del artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 de 2016, expedida por la CGN, en razón de la transición, establece que el juego completo de estados financieros a 31 diciembre de 2018 no es comparativo con periodos precedentes.

| CONCEPTO   | 2018                   | %             |
|--|------------------------|---------------|
|  | Valor                  |               |
| Resultados del Ejercicio (Déficit del Ejercicio) | -236.935.246,16        | -1,75%        |
| <b>Total</b>                                     | <b>-236.935.246,16</b> | <b>-1,75%</b> |

**Cifras expresadas en pesos**

Este valor compre el resultado obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

**NOTAS DE REVELACIÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

(Valor expresado en pesos colombianos)

**NOTA 14. INGRESOS OPERACIONALES**

Representa el valor de los ingresos causados originados por la prestación de servicios educativos.

El saldo de las cuentas que conforman los Ingresos Operacionales de detallan así:

| CONCEPTO   | 2017                    |               |
|--|-------------------------|---------------|
|  | Valor                   | %             |
| <b>Venta de Servicios</b>                                | <b>1.180.173.733,03</b> | <b>25,38%</b> |
| Servicios Educativos - Educación Formal                  | 1.016.865.247,03        | 21,87%        |
| Otros Servicios - Administración de Proyectos            | 525.000.000,00          | 11,29%        |
| Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios | -361.691.514,00         | -7,78%        |
| <b>Transferencias</b>                                    | <b>3.217.750.122,00</b> | <b>69,20%</b> |
| Para Proyectos de Inversión                              | 0,00                    | 0,00%         |
| Para Gastos de Funcionamiento                            | 3.217.750.122,00        | 69,20%        |
| <b>Total</b>   | <b>4.397.923.855,03</b> | <b>94,58%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Venta de Servicios Educativos.**

La venta de servicios educativos comprende la formación técnica profesional, formación tecnológica, formación profesional, educación para el trabajo y el desarrollo humano (diplomados, seminarios, entre otros), educación informal continuada (cursos).

Actividades económicas de la institución y generadora de recursos propios, e incluye inscripciones, matrículas y otros derechos académicos.

✓ **Otros Servicios.**

Comprende a contrato SDE-2017-1109, cuyo objeto es brindar apoyo al fortalecimiento de las prácticas agrícolas, sustitución y siembra de parcelas agrícolas en las comunidades de Guadualito, Campo Hermoso y Zacarías en el Distrito Especial de Buenaventura.

✓ **Transferencias.**

Comprenden las transferencias del Gobierno Nacional obtenidos por la Institución, originados de recursos recibidos sin contraprestación, para financiar gastos de funcionamiento que son asignados por disposiciones legales.

**NOTA 15. OTROS INGRESOS**

Comprende ingresos no operacionales y que se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

| CONCEPTO   | 2018                  | %            |
|--|-----------------------|--------------|
|  | Valor                 |              |
| Financieros  | 2.802.047,27          | 0,06%        |
| Intereses, Rendimientos y Participaciones de Inversiones | 955.723,58            | 0,02%        |
| Comisiones   | 231.327,70            | 0,00%        |
| Recuperaciones   | 18.110.291,12         | 0,39%        |
| Aprovechamientos   | 230.150.175,17        | 4,95%        |
| Otros Ingresos Diversos                                  | 4.195,68              | 0,00%        |
| <b>Total</b>   | <b>252.253.760,52</b> | <b>0,09%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Financieros.**

Comprende los intereses ganados por depósitos en entidades financieras de la cuenta de ahorro en donde se depositan las transferencias del Gobierno Nacional para proyectos de inversión.

✓ **Intereses, Rendimientos y Participaciones de Inversiones**

Comprende los rendimientos obtenidos y certificados por las inversiones en aportes realizadas en asociadas y que se encuentran certificadas por Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP.

✓ **Comisiones**

Este valor está representando en comisiones reintegradas a la institución por entidades financieras que fueron objeto de conciliación y que fueron debitadas de las cuentas bancarias.

✓ **Recuperaciones**

Comprende aquellos valores que se reintegraron por conceptos de costos y deducciones.

✓ **Aprovechamientos**

Comprende los valores cancelados por los estudiantes que tenían cartera castigada, mayor valor abonados por los mismo, y devoluciones de impuesto a las ventas sujeto a devolución por la DIAN y que fueron reconocidos.

**NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES**

Representan los recursos utilizados, en la adquisición de bienes o servicios para su operación y funcionamiento, como los valores causados para el cumplimiento de su cometido estatal asociado con las actividades de dirección, control, organización, planificación y apoyo para el cumplimiento de

su objeto misional, incluye los gastos de administración, deterioros, depreciaciones, amortizaciones, y otros gastos.

Los gastos operacionales de administración del período están integrados por saldos en los siguientes conceptos:

| CONCEPTO                          | 2018                    | %             |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------|
|                                   | Valor                   |               |
| Sueldos y Salarios                | 572.040.342,00          | 19,02%        |
| Contribuciones Imputadas          | 36.814.592,00           | 1,22%         |
| Contribuciones Efectivas          | 163.532.318,00          | 5,44%         |
| Aportes sobre la Nómina           | 22.459.757,00           | 0,75%         |
| Prestaciones Sociales             | 231.694.782,00          | 7,70%         |
| Gastos de Personal Diversos       | 101.596.555,00          | 3,38%         |
| Generales                         | 1.689.441.071,00        | 56,16%        |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas | 25.374.095,33           | 0,84%         |
| <b>Total</b>                      | <b>2.842.953.512,33</b> | <b>94,51%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Sueldos y Salarios.**

Comprende la remuneración causada a favor de los funcionarios de la Institución, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, y comprende:

| CONCEPTO                 | 2018                  | %             |
|--------------------------|-----------------------|---------------|
|                          | Valor                 |               |
| Sueldos de Personal      | 513.605.901,00        | 17,07%        |
| Gastos de Representación | 43.601.532,00         | 1,45%         |
| Bonificaciones           | 6.981.133,00          | 0,23%         |
| Auxilio de Transporte    | 2.432.477,00          | 0,08%         |
| Subsidio de Alimentación | 5.419.299,00          | 0,18%         |
| <b>Total</b>             | <b>572.040.342,00</b> | <b>19,02%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Contribuciones Imputadas.**

Comprende las prestaciones proporcionadas directamente a los asalariados por concepto de indemnizaciones por vacaciones y liquidaciones del personal administrativo y docentes; comprende:

| CONCEPTO        | 2018                 | %            |
|-----------------|----------------------|--------------|
|                 | Valor                |              |
| Indemnizaciones | 36.814.592,00        | 1,22%        |
| <b>Total</b>    | <b>36.814.592,00</b> | <b>1,22%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Contribuciones Efectivas.**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la Institución paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social en salud y comprende los aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes administradores del riesgos laborales y cotización a fondos administrativos de régimen de ahorros individual – Fondos de pensiones y cesantías.

| CONCEPTO   | 2018                  | %            |
|--|-----------------------|--------------|
|  | Valor                 |              |
| Aportes a Cajas de Compensación Familiar               | 27.678.460,00         | 0,92%        |
| Aportes Sistema General de Seguridad Social en Salud   | 54.805.947,00         | 1,82%        |
| Administradoras de Riesgos Laborales                   | 3.685.162,00          | 0,12%        |
| Entidades Administradoras Régimen de Ahorro Individual | 77.362.749,00         | 2,57%        |
| <b>Total</b>   | <b>163.532.318,00</b> | <b>5,44%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Aportes sobre la Nómina.**

Representa los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (exonerada de efectuar aportes según parágrafo 5, artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016)

| CONCEPTO   | 2018                 | %            |
|--|----------------------|--------------|
|  | Valor                |              |
| Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF | 22.459.757,00        | 0,75%        |
| <b>Total</b>   | <b>22.459.757,00</b> | <b>0,75%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Prestaciones Sociales**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos por beneficios a empleados, y comprende:

| CONCEPTO                            | 2018                  | %            |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                     | Valor                 |              |
| Vacaciones                          | 40.088.000,00         | 1,33%        |
| Cesantías                           | 63.430.631,00         | 2,11%        |
| Intereses sobre las Cesantías       | 7.428.787,00          | 0,25%        |
| Prima de Vacaciones                 | 30.229.953,00         | 1,00%        |
| Prima de Navidad                    | 54.967.931,00         | 1,83%        |
| Prima de Servicios                  | 19.713.079,00         | 0,66%        |
| Bonificación Especial de Recreación | 3.614.214,00          | 0,12%        |
| Otras Prestaciones Sociales         | 12.222.187,00         | 0,41%        |
| <b>Total</b>                        | <b>231.694.782,00</b> | <b>7,70%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Gastos de Personal Diversos**

Comprende los conceptos por retribuciones a favor de los funcionarios de la Institución por concepto de dotación, reconocimiento por gastos de viaje y viáticos para a funcionarios en cumplimiento de comisiones oficiales, entre otros.

| CONCEPTO                             | 2018                  | %            |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                      | Valor                 |              |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | 7.334.429,00          | 0,24%        |
| Gastos de Viaje                      | 83.321.836,00         | 2,77%        |
| Viáticos                             | 10.895.449,00         | 0,36%        |
| Otros Gastos de Personal Diversos    | 44.841,00             | 0,00%        |
| <b>Total</b>                         | <b>101.596.555,00</b> | <b>3,38%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Generales.**

Representa los gastos necesarios para apoyar al normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas, diferentes a aquellos gastos originados en la prestación de servicios personales, y que continuación se detallan:

| CONCEPTO  | 2018                    | %             |
|---|-------------------------|---------------|
|   | Valor                   |               |
| Gastos de Desarrollo                                  | 5.760.000,00            | 0,19%         |
| Vigilancia y Seguridad                                | 166.998.576,00          | 5,55%         |
| Materiales y Suministros                              | 28.896.986,00           | 0,96%         |
| Mantenimiento   | 23.688.193,00           | 0,79%         |
| Servicios Públicos                                    | 27.774.902,00           | 0,92%         |
| Viáticos y Gastos de Viaje                            | 15.424.132,00           | 0,51%         |
| Publicidad y Propaganda                               | 17.576.050,00           | 0,58%         |
| Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones | 114.828.262,00          | 3,82%         |
| Fotocopias  | 947.610,00              | 0,03%         |
| Comunicación y Transporte                             | 9.717.195,00            | 0,32%         |
| Seguros Generales                                     | 25.478.938,00           | 0,85%         |
| Capacitación a Docentes                               | 1.500.000,00            | 0,05%         |
| Materiales de Educación                               | 2.500.000,00            | 0,08%         |
| Seguridad Industrial                                  | 4.046.942,00            | 0,13%         |
| Combustibles y Lubricantes                            | 3.926.699,00            | 0,13%         |
| Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante             | 148.595.286,00          | 4,94%         |
| Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería             | 601.123,00              | 0,02%         |
| Gastos Legales  | 3.010.832,00            | 0,10%         |
| Honorarios  | 415.337.149,00          | 13,81%        |
| Servicios   | 671.646.187,00          | 22,33%        |
| Otros Gastos Generales                                | 1.186.009,00            | 0,04%         |
| <b>Total</b>  | <b>1.689.441.071,00</b> | <b>56,16%</b> |

Cifras expresadas en pesos

✓ **Impuestos, Contribuciones y Tasas.**

Comprende los valores causados de conformidad con las disposiciones legales, tales como: sanciones, tasas, intereses de mora y gravamen a los movimientos financieros, impuesto nacional al consumo, las cuales se discriminan así:

| CONCEPTO                               | 2018                 | %            |
|--|----------------------|--------------|
|  | Valor                |              |
| Tasas                                  | 1.610.297,00         | 0,05%        |
| Gravamen a los Movimientos Financieros | 16.993.587,33        | 0,56%        |
| Contribuciones                         | 265.356,00           | 0,01%        |
| Licencias                              | 6.426.000,00         | 0,21%        |
| Impuesto Nacional al Consumo           | 78.855,00            | 0,00%        |
| <b>Total</b>                           | <b>25.374.095,33</b> | <b>0,84%</b> |

Cifras expresadas en pesos

**NOTA 17. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

Representan el valor de las estimaciones para reflejar el desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso de los bienes, el consumo o el deterioro.

| CONCEPTO  | 2018                  | %            |
|---|-----------------------|--------------|
|   | Valor                 |              |
| Edificaciones                                   | 60.164.364,00         | 2,00%        |
| Maquinaria y Equipo                             | 10.126.810,00         | 0,34%        |
| Equipo Médico y Científico                      | 3.959.506,00          | 0,13%        |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina            | 31.254.619,00         | 1,04%        |
| Equipo de Comunicación y Computación            | 34.734.587,00         | 1,15%        |
| Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría | 14.658.433,00         | 0,49%        |
| <b>Total</b>                                    | <b>154.898.319,00</b> | <b>5,15%</b> |

Cifras expresadas en pesos

**NOTA 18. OTROS GASTOS**

Corresponde a otras erogaciones no operacionales por concepto de comisiones, gastos financieros (impuesto a las ventas cobrado, retenciones en la fuente), y otros gastos diversos, se descomponen así:

| CONCEPTO                      | 2018                 | %            |
|-------------------------------|----------------------|--------------|
|                               | Valor                |              |
| Comisiones Bancarias          | 7.136.886,16         | 0,24%        |
| Impuesto a las Ventas Cobrado | 1.356.969,58         | 0,05%        |
| Retención en la Fuente        | 310.136,00           | 0,01%        |
| Otros Gastos Financieros      | 1.254.925,64         | 0,04%        |
| Otros Gastos Diversos         | 204.846,00           | 0,01%        |
| <b>Total</b>                  | <b>10.263.763,38</b> | <b>0,34%</b> |

Cifras expresadas en pesos

**NOTA 19. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Registran las erogaciones incurridas en la formación y generación de servicios educativos a lo largo del periodo contable, y que se encuentran asociados con la prestación de servicios en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal y comprende el traslado de los costos de transformación.

| CONCEPTO   | 2018                    | %              |
|--|-------------------------|----------------|
|  | Valor                   |                |
| <b>Costo de Venta de Servicios Educativos</b>    |                         |                |
| Servicios Educativos - Educación Superior Formal | 1.878.997.267,00        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                                     | <b>1.878.997.267,00</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en pesos

**NOTA 19. COSTO DE TRANSFORMACIÓN**

Representa el valor de los costos originados en la prestación de los servicios educativos en el cual se ofrecen programas de formación, e incluye campos de acción en la investigación científica o tecnológica; formación académica, entre otros, y se discrimina así:

| CONCEPTO                        |                                    | 2018                    | %              |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                 |                                    | Valor                   |                |
| <b>Materiales</b>               | Materiales y Suministros           | <b>4.939.049,00</b>     | <b>0,26%</b>   |
| <b>Generales</b>                |                                    | <b>140.947.573,00</b>   | <b>7,50%</b>   |
|                                 | Honorarios                         | 53.803.500,00           | 2,86%          |
|                                 | Servicios Técnicos                 | 9.294.550,00            | 0,49%          |
|                                 | Servicios Públicos                 | 57.105.378,00           | 3,04%          |
|                                 | Arrendamientos                     | 4.346.051,00            | 0,23%          |
|                                 | Otros Costos Generales             | 16.398.094,00           | 0,87%          |
| <b>Sueldos y Salarios</b>       |                                    | <b>1.066.127.591,00</b> | <b>56,74%</b>  |
|                                 | Docentes de Planta Tiempo Completo | 577.530.081,00          | 30,74%         |
|                                 | Docentes de Planta Medio Completo  | 107.755.134,00          | 5,73%          |
|                                 | Docentes Catedra                   | 380.842.376,00          | 20,27%         |
| <b>Contribuciones Efectivas</b> |                                    | <b>287.475.485,00</b>   | <b>15,30%</b>  |
|                                 | Docentes de Planta Tiempo Completo | 159.565.928,00          | 8,49%          |
|                                 | Docentes de Planta Medio Completo  | 30.464.720,00           | 1,62%          |
|                                 | Docentes Catedra                   | 97.444.837,00           | 5,19%          |
| <b>Aportes sobre la Nómina</b>  |                                    | <b>34.410.273,00</b>    | <b>1,83%</b>   |
|                                 | Docentes de Planta Tiempo Completo | 19.192.644,00           | 1,02%          |
|                                 | Docentes de Planta Medio Completo  | 3.405.893,00            | 0,18%          |
|                                 | Docentes Catedra                   | 11.811.736,00           | 0,63%          |
| <b>Prestaciones Sociales</b>    |                                    | <b>345.097.296,00</b>   | <b>18,37%</b>  |
|                                 | Docentes de Planta Tiempo Completo | 228.812.065,00          | 12,18%         |
|                                 | Docentes de Planta Medio Completo  | 47.796.202,00           | 2,54%          |
|                                 | Docentes Catedra                   | 68.489.029,00           | 3,64%          |
| <b>Total</b>                    |                                    | <b>1.878.997.267,00</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en pesos



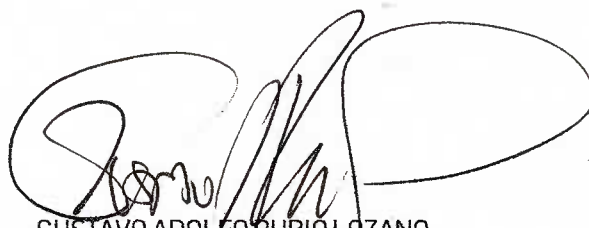
**NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Las cuentas de orden deudoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados, así como los bienes depreciados, agotados o amortizados, que han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. El valor más significativo corresponde a activos dados de baja según Resolución No.202 del 11 de septiembre de 2017 por encontrarse en estado de obsolescencia, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y deterioro se deben controlar mientras se da un tratamiento específico, así como los activos fijos dados de baja mediante la Resolución 411 del 28 de diciembre del 2018 por un valor de \$312.039.783,36 y castigo de cartera según Resolución 412 del 28 de diciembre del 2018.

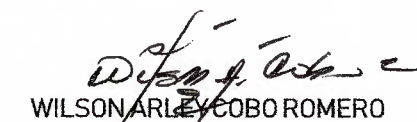
En esta partida se incluyen saldo de los convenios interadministrativos celebrados con la Corporación Autónoma Regional del Valle – CVC, por un valor de \$714.957.6000,00 por recomendación de asesores del Ministerio de Educación Nacional.

| CONCEPTO                          | 2018              |
|-----------------------------------|-------------------|
|                                   | Valor             |
| Bienes y Derechos Retirados       | 917.546.060,60    |
| Otras Cuentas Deudoras de Control | 2.744.997.127,29  |
| Deudoras por el contrario         | -3.662.543.187,89 |
| <b>Total</b>                      | <b>0,00</b>       |

Cifras expresadas en pesos

  
 GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO  
 Representante Legal  
 Rector

  
 MARIA DEL CARMEN OCAMPO MARIN  
 Gestión Financiera y de Recursos

  
 WILSON ARLEY COBO ROMERO  
 Profesional Universitario Contador  
 T.P. No. 81206-T